

El Parque Internacional del Big Bend: propuesta de cooperación binacional México-Estados Unidos para crear un área de conservación internacional¹

Indra Labardini Fragoso²

Resumen

En este trabajo se detalla el surgimiento de la propuesta de creación de un Parque Internacional en la región del Big Bend y se identifican las primeras acciones que para ello llevaron a cabo las diversas instancias administrativas y diplomáticas de México y de los Estados Unidos en la década de 1930. Este texto representa un primer avance de un proyecto de investigación más amplio cuyo fin es analizar los mecanismos de cooperación internacional, las estrategias implementadas en el ámbito binacional y las acciones de la diplomacia ambiental, para el manejo y la conservación del ecosistema regional compartido entre el Parque Nacional Big Bend en Texas y las Áreas Naturales Protegidas del Cañón de Santa Elena en Chihuahua y Maderas del Carmen en Coahuila. Esto se pretende lograr a través de explorar las acciones diplomáticas y las negociaciones que se han impulsado a nivel binacional entre ambos países para atender al manejo y la conservación del ecosistema regional mencionado.

El factor que incide en la consideración de este análisis es que es una zona en la que atraviesa el Río Bravo, un elemento natural impuesto como límite, que marca la frontera entre México y los Estados Unidos. En este orden de ideas, es menester conocer la manera en que se han configurado históricamente los actores involucrados en las preocupaciones ambientales que atañen a la región, para comprender las soluciones locales dentro de un problema regional y transnacional. En este sentido, el tema de investigación que se propone parte del estudio de un área natural en una región determinada, cuya situación de frontera entre dos países le ha dotado de divisiones políticas impuestas por los seres humanos, acción que ha trascendido en su manejo y conservación internacional en la historia contemporánea.

Palabras clave: Parque Internacional Big Bend, México, Estados Unidos

Abstract

This paper details the emergence of the proposal for the creation of an International Park in the Big Bend region and identifies the first actions carried out by the various

1 El presente artículo fue elaborado gracias a la beca recibida por la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Programa de Investigaciones Conjuntas Matías Romero 2018-2019.

2 Profesora-investigadora en el Instituto de Estudios Internacionales *Isidro Fabela* de la Universidad del Mar, en donde también se desempeña como coordinadora de la Maestría en Relaciones Internacionales: Medio Ambiente. Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Maestra y Doctora en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto Mora.

administrative and diplomatic instances of Mexico and the United States in the decade of 1930. This text represents the first advance of a broader research project whose purpose is to analyze the mechanisms of international cooperation, the strategies implemented in the binational sphere and the actions of environmental diplomacy, for the management and conservation of the regional ecosystem shared between Big Bend National Park in Texas and the Protected Natural Areas of Santa Elena Canyon in Chihuahua and Maderas del Carmen in Coahuila. This is intended to be achieved by exploring the diplomatic actions and negotiations that have been promoted at the binational level between the two countries to attend to the management and conservation of the aforementioned regional ecosystem.

The factor that affects the consideration of this analysis is that it is an area in which the Río Bravo crosses, a natural element imposed as a limit that marks the border between Mexico and the United States. In this order of ideas, it is necessary to know the way in which the actors involved in environmental concerns that affect the region have been configured historically, to understand local solutions within a regional and transnational problem. In this sense, the proposed research topic is based on the study of a natural area in a given region, whose border situation between two countries has endowed it with political divisions imposed by human beings, an action that has transcended its management and international conservation in contemporary history.

Keywords: International Park Big Bend, Mexico, United States

Introducción

La creación de un Parque Internacional para conformar un área de conservación compartida entre México y Estados Unidos generó grandes expectativas y un interés inédito por parte de las autoridades correspondientes de ambos países. La idea de construir un esquema de cooperación internacional para la preservación de un ecosistema compartido entre dos naciones que históricamente habían tenido una convivencia bastante ríspida, por decir lo menos, propició un inusitado entusiasmo que rebasó, las más de las veces, la capacidad real de llevarlo a cabo por ambas partes. El objetivo de este trabajo consiste en detallar el surgimiento de la propuesta de creación de un Parque Internacional en la región del Big Bend e identificar las primeras acciones que para ello llevaron a cabo las diversas instancias administrativas y diplomáticas de México y de los Estados Unidos en la década de 1930.

Este texto representa un primer avance de un proyecto de investigación más amplio cuyo fin es analizar los mecanismos de cooperación internacional, las estrategias implementadas en el ámbito binacional y las acciones de la diplomacia ambiental, para el manejo y la conservación del ecosistema regional compartido entre el Parque Nacional Big Bend en Texas y las Áreas Naturales Protegidas del Cañón de Santa Elena en Chihuahua

y Maderas del Carmen en Coahuila. Este objetivo se pretende lograr a través de explorar las acciones diplomáticas y las negociaciones que se han impulsado a nivel binacional entre México y los Estados Unidos para atender al manejo y la conservación del ecosistema regional mencionado. Resulta de suyo trascendental para comprender qué entienden por medio ambiente cada uno de los países involucrados y analizar la forma en que enfrentan y resuelven los asuntos particulares basados en las características propias y naturales del ecosistema mencionado.

El factor que incide en la consideración de este análisis es que es una zona que atraviesa el Río Bravo, un elemento natural que marca la frontera entre México y los Estados Unidos. Para comprender las soluciones locales dentro de un problema regional y transnacional es menester conocer la manera en que se han configurado históricamente los actores involucrados en las preocupaciones ambientales que atañen a la región, así como su forma de influir en la toma de decisiones en el proceso legislativo y el diseño de políticas ambientales de los gobiernos de Estados Unidos y México. En este sentido, el tema de investigación que se propone parte del estudio de un área natural en una región determinada, cuya situación de frontera entre dos países le ha dotado de divisiones políticas impuestas por los seres humanos, acción que ha trascendido en su manejo y conservación internacional en la historia contemporánea.

Existen obras sobre la historia del Parque Nacional Big Bend, así como algunos textos que han hecho referencia a la cooperación binacional e, incluso, trinacional, sobre las áreas naturales que se comparten en la región de América del Norte. Sin embargo, en su mayoría son obras de autores estadounidenses y la perspectiva que proporcionan se circunscribe a las acciones que Estados Unidos ha impulsado al respecto.³ El presente proyecto de investigación se propone realizar un estudio histórico desde la perspectiva mexicana, a través del análisis de fuentes primarias y secundarias ubicadas en acervos nacionales y la consulta de acervos internacionales para la contrastación y crítica de fuentes. Para esta primera entrega se consultaron documentos originales en los acervos documentales del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La propuesta de crear un Parque Internacional en la región del Big Bend provino de Estados Unidos en el año de 1935, específicamente del Secretario del Interior, Harold

3 Algunas de las obras más representativas son: Garrison, L. (1954). "A History of the Proposed Big Bend International Park; Summarized by L. A. Garrison, Superintendent, Big Bend National Park." *NPS files*, Big Bend National Park, Texas. Sirotnak, J. (2011). "Binational Cooperation in the Big Bend Region", *The George Wright Forum*, 28(3), 291–295. <http://www.georgewright.org/283sirotnak.pdf> Stoett, P. and Temby, O. (2015). "Bilateral and Trilateral Natural Resource and Biodiversity Governance in North America: Organizations, Networks, and Inclusion." *Review of Policy Research*, 32, 1–18. <https://doi.org/10.1111/ropr.12110> Tyler, Ronnie C., (1996) *The Big Bend: a history of the last Texas frontier*, 1a. ed. College Station, Tex.: Texas A & M University Press ed. NOTE: Originally published: Washington: Office of Publications, National Park Service, U.S. Dept. of the Interior: Supt. of Docs., U.S. Govt. Print. Off., 1975. Welsh, M. (2002). *Landscape of Ghosts, River of Dreams: An Administrative History of Big Bend National Park*. Big Bend National Park, Texas: National Park Service. Welsh, M. (2021). *Big Bend National Park: Mexico, the United States, and a Borderland Ecosystem* (America's National Parks) (English Edition) [Edición Kindle], University of Nevada Press.

Ickes, quien le solicitó al Secretario de Estado, Cordell Hull, que elaborara el protocolo diplomático para hacer la proposición al gobierno mexicano. (Welsh, 2021, s/p). Ésta derivaba de la iniciativa del presidente norteamericano, Franklin Delano Roosevelt, de desplegar una nueva política internacional en el hemisferio americano, conocida como la “Buena vecindad”. Lo que significaba replantear la manera en que Estados Unidos se había relacionado con sus vecinos en el continente, especialmente con México, país con el que había tenido ya un conflicto bélico (la Guerra de 1847), además de varias intervenciones militares justo un par de décadas antes, en el Puerto de Veracruz en 1914 y en el norte, con la Expedición punitiva de 1916 a 1917. Este giro en la política internacional estadounidense tuvo lugar justo después de la grave crisis de 1929 y durante la década que precedió al inicio de la Segunda Guerra Mundial, cuando la Casa Blanca tuvo el interés de modificar su actuación injerencista en la región del Caribe y Centroamérica durante los primeros decenios del siglo XX.

Fue en ese breve periodo que desde Washington se procuró desarrollar una vocación pacifista, cuando surgió el proyecto de instaurar un “Parque Internacional de la Paz” en la delimitación de un ecosistema compartido en la frontera con México. Incluso Ickes ya había pensado en el nombre que podría llevar, si no todo el parque, al menos la parte del lado de los Estados Unidos, que sería “Jane Addams International Peace Park”, en alusión a la activista que en 1931 había ganado el Premio Nobel de la Paz, y había impulsado un programa de reclutamiento de inmigrantes latinos para poblar el Medio Oeste en sustitución de los grupos étnicos europeos que se encontraban en dicha región entre los años de 1880 y 1890. Michael Welsh (2021) menciona que, Ickes observó una estrecha vinculación entre el servicio que Addams prestó a los inmigrantes de origen latino, la política del presidente Roosevelt de mejoramiento de relaciones con nuestro país y la emergencia de un Parque Internacional dedicado a la paz en una era en la que las tensiones en Europa y el lejano Este iban en escalada. (s/p).

Por su parte, el gobierno mexicano estaba presidido por el general Lázaro Cárdenas (1934-1940), cuyo sexenio fue emblemático en cuanto a la administración de los recursos naturales que posee el país. Hay que recordar que, en este periodo presidencial se cumplió el compromiso establecido sobre varias demandas sociales emanadas de la lucha armada de la Revolución mexicana, a saber: se dio el mayor reparto de tierras a los campesinos en nuestra historia como nación independiente y se expropió el petróleo, cuya explotación había estado en manos extranjeras desde su descubrimiento.

Precisamente, la explotación irracional del medio ambiente en general fue un tema que al presidente Cárdenas le preocupaba. Para ello creó el Departamento Forestal y de Caza y Pesca y nombró a Miguel Ángel de Quevedo como jefe responsable, con el fin de que se encargara de los asuntos relativos al medio ambiente y los recursos naturales. M.

A. de Quevedo se distinguió por ser de los pioneros en impulsar el cuidado del medio ambiente, específicamente en preservar la flora y la fauna representativa de nuestro país. Estudió Conservación Forestal en la *Ecole Polytechnique* de París, en donde recibió el diploma de bachiller en ciencias y se graduó como Ingeniero Civil en 1889. A instancias de M. A. de Quevedo, se creó el Primer Parque Nacional fuera de la Ciudad de México, conocido como el “Desierto de los Leones”, en 1917. Sin embargo, fue hasta el sexenio de Cárdenas que se planteó el objetivo de crear más de cuarenta Parques Nacionales. (Carabias, 2017, p. 54).

El embajador de Estados Unidos en México, Josephus Daniels, le escribió a Hull, secretario del Interior, para informarle que se había entrevistado con Daniel F. Galicia, visitador del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, quien le comentó que nuestro país estaba interesado en la propuesta de creación del Parque Internacional y que se estaba preparando una expedición que partiría a Chihuahua y Coahuila, para explorar la posibilidad de establecer una reserva correspondiente del lado mexicano. En su misiva, Daniels también comentó que M. A. de Quevedo estaba verdaderamente entusiasmado con la idea, lo que auguraba que el gobierno mexicano, específicamente el presidente Cárdenas, apoyara el proyecto. Con el fin de aprovechar la buena disposición de las autoridades mexicanas y su solicitud de información al respecto, sus homólogos estadounidenses comisionaron a Herbert Maier, Agente Director Regional del Servicio de Parques Nacionales, para que organizara un encuentro previo en la frontera con Arizona en el mes de octubre de 1935. A la reunión asistieron Daniel Galicia, Maynard Johnson and Walter McDougall, para acompañar la inspección del Servicio Biológico de EE.UU. (U.S. Biological Survey), una unidad creada dentro del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, con el fin de que observaran los trabajos de campo que elaboraban para la identificación de la flora y la fauna del lugar. (Welsh, 2021, s/p).

Galicia se entusiasmó con esta visita y después de estar en el lugar, notó que el ecosistema en esa parte de la frontera también podría proyectarse como otro Parque Internacional, de forma similar al de la región del Big Bend. Esto se lo comunicó a Maier, quien se lo confió a su superior en Washington, Conrad Wirth, con la observación de que debían de canalizar ese buen ánimo para apresurar e iniciar los trabajos necesarios para negociar la delimitación territorial que requeriría la preservación del ecosistema compartido en la frontera entre Texas, Coahuila y Chihuahua, pues por el momento no había un proyecto de creación de otro Parque Internacional por parte de Estados Unidos en alguna otra región fronteriza con México. Maier incluso le aconsejaba que debían invitar a M. A. de Quevedo y otros oficiales mexicanos encargados del proyecto de creación del parque, a la Conferencia Anual de Superintendentes del Servicio de Parques Nacionales (NPS) a realizarse en Washington en enero de 1936, porque pensaba “que, después de

todo, la conferencia final del nacimiento del Parque Internacional debería ser considerado más bien como un evento histórico”. (Welsh, 2021, s/p). Todo esto nos indica el nivel de entusiasmo y el alto grado de expectación que generó un proyecto de esta envergadura en el ánimo de las autoridades encargadas de los dos países.

En esa reunión informal previa de octubre fijaron la fecha del 24 de noviembre de 1935 para el primer encuentro oficial que tuvieron las autoridades de ambos países en El Paso, Texas. Al respecto, en las pesquisas realizadas en el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se encuentra la documentación relativa a los trabajos que se realizaron por la parte mexicana para iniciar las negociaciones, así como las inspecciones *in situ*, con el fin de comenzar a delimitar el área en donde se asentaría el Parque Internacional, además de los diversos temas que debían de tratarse para que se pudiera llevar a cabo.

La invitación expresa por parte del gobierno de los Estados Unidos se hizo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dependencia a la que M. A. de Quevedo mantuvo informada de todo el proceso. La primera acción oficial que realizó M. A. de Quevedo fue nombrar al Ingeniero Forestal Daniel F. Galicia, como Visitador Oficial del Departamento Forestal, de Caza y Pesca. La comisión que le encomendó consistió en: tomar a su cargo los trabajos relacionados con la creación del Parque; formular estudios y proponer a ese Departamento las medidas que debían dictarse para conseguir ese fin. De esto le notificó al Subsecretario de Relaciones Exteriores, José Ángel Ceniceros con el objetivo de que le brindara “la información y facilidades necesarias para el mejor desempeño de su comisión”.⁴

El original y diversas copias del acuerdo al que llegaron después de los encuentros que sostuvieron en el mes de noviembre de 1935 las autoridades de ambos países, se titula “Resoluciones para la creación de una Comisión Mixta que estudie las zonas a ambos lados de la frontera entre México y los Estados Unidos.” El convenio está escrito en un formato de dos columnas, cada una de ellas atiende al idioma oficial de los Estados participantes, es decir, la de la izquierda está escrita en español y la de la derecha en inglés. Al ser un documento oficial en donde se dejó plenamente establecido el compromiso inicial de los dos gobiernos de trabajar en conjunto y cooperar binacionalmente por un proyecto de esta envergadura, merece la pena reproducir el texto completo de los resolutivos a los que llegaron:

En la Conferencia de Funcionarios de México y de Estados Unidos celebrada en El Paso, Texas, el 24 de noviembre de 1935, con respecto a la creación y funcionamiento de Parques Internacionales y Reservas de la Flora y de la Fauna a lo largo de la frontera entre México y los Estados Unidos, se adoptaron las siguientes resoluciones:

⁴ Ing. Miguel A. de Quevedo a Lic. José Ángel Ceniceros, México, D. F., 6 de septiembre 1935, Archivo Histórico Genaro Estrada, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-AHD-SRE), Fondo de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos (en adelante Fondo CILA México-Estados Unidos), Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 14.

1. El Gobierno de México acepta la sugerencia del Gobierno de los Estados Unidos para la creacion de Parques Internacionales que abarquen zonas adyacentes de bellezas escénicas notables en ambos lados del límite internacional, lográndose así mayor acercamiento entre los pueblos de ambas naciones y un mutuo esfuerzo para la conservacion de sus propios recursos naturales.
2. Ambos Gobiernos establecerán reglamentos para el cuidado especial y la preservacion de las bellezas escénicas y para la conservacion de flora y fauna y demás condiciones naturales de los parques.
3. La administracion de cada uno de estos parques y reservas, estará al cuidado del Departamento respectivo de cada Gobierno, sujeta a las reglamentaciones que sean concertadas para conservar y proteger las zonas citadas.
4. Se recomienda también que, además de los Parques Internacionales proyectados, se establezcan refugios especiales para la fauna a lo largo de la frontera.
5. Se reconoce la necesidad de concertar reglamentaciones para la conservacion y propagacion de la flora y fauna en estos refugios y para que los guardas y los animales crucen la frontera de un lado a otro en los mismos.
6. Se recomienda el establecimiento de Reservas Nacionales a lo largo de la frontera, en ambos países para la preservacion de especies forestales típicas y hermosas, y de riscos u otros accidentes geológicos notables.
7. A fin de mejorar las condiciones de higiene urbana, de estética y las recreativas de las actuales poblaciones a lo largo de la frontera, se recomienda que ambos Gobiernos cooperen para el establecimiento de reservas forestales o de reforestacion en ambos países, en contorno de las mismas poblaciones.
8. Con objeto de que se lleven a cabo a la brevedad posible los estudios e investigaciones para determinar las zonas que deben abarcar los Parques Internacionales, los Refugios de fauna y las Reservas forestales protectoras, se constituye desde luego una Comision Mixta en la forma siguiente:

En representacion del Gobierno de México:

Por el Departamento Forestal, de Caza y Pesca:

Daniel F. Galicia, Visitador

Estanislao Muñoz A.

Raúl Santos Ibarra, Técnico.

Juan F. Treviño, Agente en Chihuahua

R. Montes de Oca, Agente en Coahuila

Fco. Salazar Delgado, Agente en Sonora

Luis Lombardo, Técnico de Caza

Juan A. Thacker, Organizador

Por la Secretaría de Relaciones Exteriores:

Armando Santacruz Jr. Comisionado de México en la Comisión Internacional de Límites.

En representación del Gobierno de los Estados Unidos de América:

Las personas cuyos nombres indicarán posteriormente el Servicio de Parques Nacionales y el Servicio Biológico de los Estados Unidos. Por lo cual esta Comisión mixta se tendrá que reunir a más tardar el 15 de enero de 1936.⁵

Al calce del documento se dejaron asentadas las firmas autógrafas de las siguientes personas: Por la parte mexicana; Ing. M. A. de Quevedo, Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca; Ing. José H. Serrano, Oficial Mayor del Departamento Forestal y de Caza y Pesca; Ing. Daniel F. Galicia, Visitador Especial del Departamento Forestal y de Caza y Pesca; Juan. A. Zinser, Jefe del Servicio de Caza; Juan A. Thacker, Organizador Honorario Forestal y de Caza y Pesca; Alejandro Santacruz Jr., Comisionado de México. Comisión Internacional de Límites. Por la parte estadounidense: Herbert Maier, Agente Regional del Servicio de Parques Nacionales de los EE.UU.; Frank Pinkley, Superintendente de los Monumentos Nacionales en el Suroeste; Vincent W. Vandiver, Geólogo Regional del Servicio de Parques Nacionales de los EE.UU.; Don A. Gilchrist, Director Regional Distrito 3, Servicio Biológico de los EE.UU.; Charles E. Gillham, Agente de Caza, Servicio Biológico de los Estados Unidos.⁶

Apenas concluidos los trabajos de la primera reunión entre los comisionados de los gobiernos de México y Estados Unidos, M. A. de Quevedo le dio a conocer a Ángel Cenicerros, subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho, los acuerdos a los que se habían llegado y le envió un ejemplar del Convenio firmado. En la misiva es ostensible el alto grado de expectación que tenía el Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca. Esto se lee cuando escribe que en las conferencias celebradas el 23 y 24 de noviembre de 1935 el tema tratado fue el “establecimiento de Parques Internacionales en terrenos inmediatos a la frontera de ambos países”.⁷ Cuestión que Maier había percibido y comentado con su jefe inmediato, tal y como se mencionó líneas arriba, puesto que la intención de las autoridades estadounidense concernía únicamente a la creación de un solo Parque Internacional: el del Big Bend. En la correspondencia, M. A. de Quevedo también informaba de la solicitud que hizo para que el Ing. Armando Santacruz Jr., Jefe de la Comisión de Límites de Ciudad Juárez, formara parte de la Comisión negociadora de México que él encabezó, puesto que se tratarían cuestiones relativas a “consagrar terrenos

5 “Resoluciones para la creación de una Comisión Mixta que estudie las zonas a ambos lados de la frontera entre México y los Estados Unidos”, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, ff. 17-19.

6 *Ibid.*, ff. 19-21.

7 Ing. Miguel A. de Quevedo a Lic. José Ángel Cenicerros, Los Ángeles, California, 27 de noviembre 1935, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 15.

fronterizos en calidad de Reservas Nacionales para la constitución de aquellos Parques”⁸

Si bien la reunión se llevó a cabo para dejar asentada la conformación de las comisiones de ambos países para la implementación del proyecto del Parque Internacional, el Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca señaló, de forma particular, la inclusión de un tema adyacente, que era la creación de sitios específicos “en calidad de Refugios para la fauna silvestre, ya sea para aves migratorias o para otros animales”.⁹ M. A. de Quevedo consideraba trascendental este tema para afrontar un problema que afectaba la conservación del medio ambiente en el norte de nuestro país: la caza ilegal y furtiva de diversas especies. Por ello veía con optimismo que, a través de las negociaciones de las comisiones, se obtuviera el compromiso de colaboración al respecto por parte de las autoridades estadounidenses, como se observa en la siguiente cita: “medida ésta de grandísima importancia para nuestro país que ha estado siendo tan despiadadamente explotado por cazadores norteamericanos, no residentes y, que hacen sus incursiones sin sujetarse a las prevenciones protectoras de nuestras leyes para cuya debida observancia también se estipula la cooperación eficaz del Gobierno Americano”.¹⁰

Del acuerdo concertado, M. A. de Quevedo hace mención especial de dos artículos en la carta dirigida a Ceniceros. Sobre el artículo 7 se desprende la constante consternación que le producía el problema de la desertificación, particularmente en las zonas contiguas a la frontera que observó durante el recorrido que realizó en automóvil de Laredo hasta El Paso. En la carta menciona lo siguiente: “me di cuenta de las desastrosas condiciones que a esos respectos se encuentran aquellas, rodeadas de malsanos y molestos desiertos, siendo sin duda mucho más provechoso para ambos países reforestar los terrenos de sus contornos, cosa muy factible por lo que pude observar, en vez de atender tan solo a la constitución de Parques y Refugios lejos de ellas”.¹¹ Esto quiere decir que el Jefe del Departamento Forestal, de Caza y Pesca tenía una perspectiva más amplia sobre el cuidado del medio ambiente que abarcara la región colindante a lo largo de la línea fronteriza y que no se circunscribiera únicamente a ciertos ecosistemas delimitados por el ser humano. Le preocupaba, sobre todo, que afectara a “las poblaciones de Laredo como también sobre todo las de El Paso y Ciudad Juárez están circundadas por verdaderos desiertos que a ésta, nuestra ciudad, particularmente la perjudican, habiendo ya médanos pelados y arrastres considerables de tierras polvosas que amenazan no sólo con invadir la población sino aún el mismo cauce internacional del Río Bravo, y todo ello por la excesiva explotación de los mismos chaparrales nuestros, o raquítica y rala vegetación forestal que para leña o carbón se ha venido haciendo en los últimos años”.¹²

8 *Ídem.*

9 *Ídem.*

10 *Ídem.*

11 *Ibid.*, f. 16.

12 *Ídem.*

La segunda cláusula del acuerdo a la que hace referencia M. A. de Quevedo es la número 8, en la que se consigna “la constitución de una Comisión Mixta compuesta por delegados de ambos Gobiernos”, además de señalar expresamente la fecha del 15 de marzo de 1936 como límite para que la comisión recién formada presentara “el proyecto de la creación de los Parques Internacionales, Refugios de la Fauna y Reservas de la Flora típica comarcanas, así como de las Zonas Protectoras de Conservación Forestal o Reforestación en contorno de las ciudades fronterizas”.¹³ El Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca al final de la correspondencia menciona que una vez concluido “este importante capítulo del programa de mi actual gira autorizada por el Sr. Presidente de la República” continuaría entonces en el recorrido al que lo invitó el gobierno estadounidense por los Parques Nacionales de la región. Posteriormente se trasladaría a Baja California como parte de los trabajos de reorganización de las oficinas de Pesca en Ensenada, en lugar de las de San Diego y San Pedro.¹⁴

En la correspondencia se observa que también se inició la coordinación intersecretarial de colaboración para coadyuvar en los trabajos correspondientes a la conformación del Parque Internacional. Al respecto, Armando Santacruz Jr., Comisionado de Límites, informó al secretario de Relaciones Exteriores sobre su inclusión en la Comisión Mixta por parte de M. A. de Quevedo, a reserva de ser ratificada la designación por esa Secretaría. El objetivo de que Santacruz se integrara en dicha comisión estribó en aprovechar el conocimiento, la experiencia, los estudios y los trabajos que ya había llevado a cabo en la frontera la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos. Esto se observa en la misiva, en donde también notificaba sobre el envío de una copia del convenio al que se llegó para la creación de la Comisión Mixta mencionada y el establecimiento del Parque Internacional. Santacruz indicó que M. A. de Quevedo le solicitó los planos y demás información relativa a “la ejecución de trabajos de reforestación de la cuenca del Arroyo de Nogales”,¹⁵ debido a que se había hecho esta recomendación en el acuerdo al que se había llegado. Y agregó que:

Al visitar esta ciudad el C. Jefe de dicho Departamento Forestal, tuvo oportunidad de informarse de que, además del problema de corrección torrencial del Arroyo de Nogales, existe el de procurar la fijación del cauce rectificado del Río Bravo en lo relativo a la erosión, y algunos otros problemas relacionados con las obras de defensa y de conservación del cauce del Río Bravo en las poblaciones fronterizas.¹⁶

Lo anterior hace ver que la iniciativa de crear el Parque Internacional fue considerada por la parte mexicana como una punta de lanza para introducir en el debate diversas problemáticas que se presentaban a lo largo de la frontera de las dos naciones involucradas,

13 *Ídem.*

14 *Ídem.*

15 Alejandro Santa Cruz Jr., al Secretario de Relaciones Exteriores, Ciudad Juárez, Chih., 10 de diciembre 1935, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 34.

16 *Ídem.*

en torno al medio ambiente y la delimitación política de la línea divisoria. Esto fue una preocupación para las autoridades estadounidenses, puesto que querían aprovechar el entusiasmo de sus vecinos del sur para que se pudiera concretar el proyecto del parque. Sin embargo, sabían que debían de actuar con cautela con el fin de centrarse en ese tema y evitar que en las negociaciones se concatenara con otros asuntos cuya resolución fuera más compleja, sin que ello desalentara a su contraparte mexicana.

A su vez, el Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca solicitó en enero de 1936, la asistencia del Ing. Javier Sánchez Mejorada, Consultor de la Comisión Internacional de Límites entre México y Estados Unidos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que le proporcionara al Visitador, Daniel F. Galicia, “toda clase de ayuda e informes relacionados con el desempeño de su comisión”, que consistía en el establecimiento del Parque Internacional.¹⁷ En ese mismo mes, Manuel J. Sierra, Director General del Servicio Exterior, le respondió y le aseguró que Sánchez Mejorada lo atendería y le suministraría los informes relativos al asunto.¹⁸

Otra de las secretarías a las que se recurrió para solicitar su colaboración fue la de Comunicaciones y Obras Públicas. En la correspondencia en ese mismo mes y año se observa lo incipiente de la coordinación interministerial que se pretendía lograr, puesto que el Oficial Mayor de dicha secretaría, Enrique Angli L., le manifiesta al Secretario de Relaciones Exteriores que sobre el asunto sólo tiene conocimiento de las reuniones que sostuvieron M. A. de Quevedo junto con los delegados del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, así como con autoridades estadounidenses, pero que sin que se le hayan dado mayores detalles sobre el fondo de la cuestión. Por lo que solicitaba que se sirviera “precisar qué es lo que se desea de esta secretaría con ese motivo, pues en esta Dependencia del Ejecutivo no existen antecedentes que pudieran orientar respecto a su actuación en el caso, suponiéndose que estos antecedentes pueden encontrarse más bien en el Departamento Forestal y de Caza y Pesca”.¹⁹

El Cónsul General de México en El Paso, Texas, el Teniente Coronel M. Esparza, informó al Secretario de Relaciones Exteriores sobre las conferencias binacionales que iniciaron el 8 de noviembre de 1936 para fijar los límites del Parque Internacional entre la región del Big Bend y la Sierra del Carmen. Enlistó a los participantes que por la parte mexicana fueron: Daniel F. Galicia, R. S. Ibarra, Juan Zincer, y Juan F. Treviño; y por la contraparte estadounidense fueron: Arno B. Cammerer, Conrad L. Wirth, G. A. Moskey, Frank Pinkley, Herbert Maier, Dr. W. D. McDougall, Merel S. Sager, E. E. Townsend, Don A. Gilchrist, Charles Gilham, Dr. Brown W. Randel y L. M. Lawson.²⁰ Un detalle

17 Ing. Miguel A. de Quevedo a Ing. Javier Sánchez Mejorada, México, D. F., 7 de enero de 1936, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 35.

18 Lic. Manuel J. Sierra a : Ing. Miguel A. de Quevedo, México, D. F., 21 de enero de 1936, *Ibíd.*, f. 37.

19 Enrique Angli L., al Secretario de Relaciones Exteriores, México, D. F., 16 de enero de 1936, *Ibíd.*, f. 36.

20 Tte. Corl. M. Esparza al Secretario de Relaciones Exteriores, El Paso, Texas, 9 de noviembre de 1936, *Ibíd.*, f. 38.

que se apunta en esta misiva es la venia con la que recibieron los texanos esta iniciativa de cooperación internacional, como se observa en la cita a continuación:

La Cámara de Comercio y autoridades locales obsequiaron a los Comisionados con un lunch que se efectuó hoy. Al finalizar, el Mayor de la Ciudad señor R. E. Sherman dio la bienvenida a los visitantes y explicó la satisfacción con que las autoridades norteamericanas ven esta nueva forma de acercamiento entre los dos países y tuvo elogios sinceros y elevados para el Señor Presidente de la República de quien es gran admirador, según lo ha demostrado nuevamente.²¹

Una vez más es ostensible el entusiasmo que generaba en el ánimo de las autoridades de ambas naciones la iniciativa de la creación de un Parque Internacional. Lo que llama la atención de la información que el Cónsul General, M. Esparza, proporciona al respecto, es la referencia en plural que hace sobre la propuesta de los “parques”. Esto indica que los delegados mexicanos aún tenían la percepción de que éste esfuerzo de cooperación binacional para el establecimiento de un área de conservación conjunta sería el primero de varios. Cuestión que, de acuerdo con Michael Welsh(2021) en el capítulo en el que narra las gestiones administrativas y las negociaciones diplomáticas impulsadas por las autoridades de los Estados Unidos, nunca fue la postura ni la intención de su gobierno. (s/p) Vale la pena citar las palabras del Tte. Corl. M. Esparza, al respecto:

El jefe de la Delegación norteamericana expresó el deseo de que estos *parques* sirvan, no únicamente para los residentes de la región sino para todos los habitantes de ambos países y los Delegados mexicanos hicieron historia de la creación del Departamento Forestal y de Caza y Pesca que por decreto del Señor Presidente de la República se estableció hace muy poco tiempo y tuvieron la feliz idea de llamarlos “Parques Internacionales de Paz”.²²

Y si bien informa que por separado proporciona un reporte detallado de las conferencias, en el expediente revisado no se encontró tal documentación.

Un año después de celebrado el inicio de dichas conferencias, el 27 de agosto de 1937, la Embajada de los Estados Unidos de América en México envió una carta al Secretario de Relaciones Exteriores, el General Eduardo Hay. En ella le informaba que habían “colocado placas de bronce en determinados puntos sobre los linderos Oriental y Occidental del proyecto del Parque Nacional de “Big Bend”, en la línea divisoria internacional, como resultado de una conferencia celebrada en El Paso, Texas, el 8 de noviembre de 1936, entre representantes del Departamento del Interior y los funcionarios mexicanos correspondientes”.²³ Esto con el fin de solicitar al gobierno mexicano su aprobación sobre la ubicación de las placas en puntos de la línea divisoria internacional, en donde se debía enlazar la delimitación de la parte mexicana del Parque Internacional. El Encargado de

21 *Ídem.*

22 *Ídem.* Las cursivas son propias.

23 Pierre de L. Boal a Gral. Eduardo Hay, México, D. F., 27 de agosto de 1937, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 42.

Negocios *ad interim*, Pierre de L. Boal, pedía que se le comunicara si tal ubicación era satisfactoria de acuerdo con los fines de la propia creación del parque.²⁴

El hecho mismo de que la diplomacia estadounidense requiriera de la autorización del gobierno de México prácticamente un año después de celebradas las conferencias en donde se trató el asunto de los límites del Parque Internacional, es indicativo de que no se estaba atendiendo el tema con celeridad. Esto puede deberse a los mismos trabajos que era necesario llevar a cabo para recabar la información que se precisaba para poder trazar la delimitación que fuera adecuada para el establecimiento del área de conservación. Sin lugar a dudas, el seguimiento puntual de dichos trabajos para analizar la forma en que se estableció y colaboró el equipo interdisciplinario conformado por ambas naciones es materia pendiente. No obstante, debido a los objetivos específicos establecidos para el desarrollo del presente artículo no me detendré en ello debido a razones de tiempo y espacio. Baste mencionar que es un factor de consideración para comprender la magnitud de una empresa como lo es la configuración y establecimiento de los límites de un ecosistema compartido entre dos países, con fines de conservación y protección.

A lo anterior hay que sumarle otros factores que pudieron haber ocasionado el retraso, como es la falta de una comunicación fluida y constante entre las contrapartes involucradas. Incluso, entre las mismas dependencias que estaban atendiendo el asunto en cada una de las naciones. Al respecto, por la parte mexicana al menos, es posible observar, si no un descuido, sí al menos una desatención al respecto. Para empezar, un mes después, el 21 de septiembre del mismo año, el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores le transcribió la nota diplomática enviada por la Embajada de Estados Unidos al Ing. Joaquín Pedrero Córdova, Comisionado Mexicano de Límites ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, y le solicitó que “emitiera su opinión sobre el particular”.²⁵ La respuesta la emitió, el 4 de octubre siguiente, J. C. Bustamante, Ingeniero Consultor de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos y fue suficientemente amplia, como detallaré a continuación.

Bustamante inició con una relación de los asuntos que se trataron en la reunión del 8 de noviembre de 1936, en donde los principales acuerdos fueron: la construcción de monumentos a cada lado del río Bravo en los linderos oriental y occidental del parque proyectado por parte de la Comisión Internacional de Límites; la ubicación de los monumentos en el lindero occidental debían quedar junto a las poblaciones de Lajitas, Chihuahua y Lajitas, Texas, y en el oriental a la altura del arroyo de Stillwell o Las Vegas.²⁶

²⁴ *Ibid.*, f. 43.

²⁵ Ernesto Hidalgo a Ing. Joaquín Pedrero Córdova, México, D. F., 21 de septiembre de 1937, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 46.

²⁶ Ing. Joaquín C. Bustamante al Secretario de Relaciones Exteriores, Ciudad Juárez, Chih., 4 de octubre de 1937, *Ibid.*, f. 47.

También menciona que diez días más tarde, el Comisionado de Límites de Estados Unidos, envió por duplicado las copias de los “mosaicos aéreos” con números 4 y 15, en donde se señalaban con cruces de color rojo el lugar en donde se ubicarían los monumentos para delimitar en el extremo superior e inferior del Parque Internacional. El Consultor de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites señala que, en esa misma misiva, su contraparte norteamericana le sugería que obtuviera “la aprobación del Departamento Forestal y de Caza y Pesca para la localización definitiva de los monumentos”.²⁷

Por lo anterior, Bustamante le envió el 24 de noviembre de 1936 el oficio no. 524 a Daniel Galicia, Visitador General del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, del que no tuvo contestación.²⁸ Al no recibir una respuesta, lo intentó de nuevo el 4 de marzo de 1937 con el oficio no. 92,²⁹ (en el expediente se encuentran las copias de ambos documentos). Por fin recibió la contestación del Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca el 15 de julio de 1937, en la que M. A. de Quevedo se disculpa por la tardanza en responder, la que atribuye a un posible extravío de los originales de ambos oficios. Asimismo, confirma que “según el cambio de impresiones tenido en la Ciudad de El Paso, Texas, en noviembre del año próximo pasado se convino en que dichos monumentos se establecieran en Lajitas y en la desembocadura del Arroyo de Stillwell o Las Vegas”.³⁰

Sin embargo, la Sección Estadounidense de la Comisión Internacional de Límites le informó a Bustamante, el 30 de abril de 1937, que ya habían sido construidos “dos monumentos provisionales en la margen izquierda del Río Bravo, para marcar los linderos del Parque Internacional. Uno de dichos monumentos quedó en las cercanías de Lajitas, Texas, como estaba convenido. El otro quedó en un cordón como a 5 kilómetros, en línea recta, aguas arriba de la desembocadura del arroyo de Stillwell”.³¹ El ingeniero Consultor de la Sección Mexicana indicó al Secretario de Relaciones Exteriores que ya se había solicitado una partida de gastos extraordinaria para poder hacer la monumentación y que en cuanto se recibieran los fondos comenzarían los trabajos. Respecto a la ubicación de los monumentos de la parte estadounidense, mencionó que “la colocada en Lajitas está de acuerdo con lo convenido por los funcionarios de parques. En cuanto a la placa colocada en el extremo oriental, quedó un poco aguas arriba del arroyo de Stillwell; pero como dichas placas son provisionales, los monumentos definitivos podrán colocarse en los lugares convenidos y ligarse a estas placas provisionales”.³²

Finalmente, 16 de octubre de 1937 la Secretaría de Relaciones Exteriores tuvo a

27 *Ídem.*

28 Ing. Joaquín C. Bustamante a Ing. Daniel F. Galicia, Ciudad Juárez, Chih., 24 de noviembre de 1936, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 49.

29 Ing. Joaquín C. Bustamante a Ing. Daniel F. Galicia, Ciudad Juárez, Chih., 4 de marzo de 1937, *Ibid.*, f. 50.

30 Ing. Miguel A. de Quevedo a Ing. Joaquín C. Bustamante, México, D. F., 15 de julio de 1937, *Ibid.*, f. 51.

31 Ing. Joaquín C. Bustamante al Secretario de Relaciones Exteriores, Ciudad Juárez, Chih., 4 de octubre de 1937, *Ibid.*, f. 48.

32 *Ídem.*

bien responder a Josephus Daniels, Embajador de los Estados Unidos de América, en una misiva en la que le transmitieron que el Gobierno de México aprobaba la ubicación de las placas de bronce de los monumentos que fijaban la delimitación del Parque Nacional del “Big Bend” en la línea divisoria internacional.³³

La siguiente comunicación que se encuentra en la documentación revisada se emitió prácticamente dos años más tarde, el 27 de marzo de 1939, con el Informe Común que remitieron los Ingenieros Consultores a la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos. El objetivo era dar cuenta de la colocación de marcas para definir los linderos provisionales del proyectado Parque Internacional, con la inclusión de los planos en los que se muestra la ubicación de las placas.³⁴ El Jefe del Departamento Diplomático, Anselmo Mena, acusó de recibido el informe y, por orden del Secretario, manifestó la aprobación del mismo un mes más tarde.³⁵

A su vez, Ernesto Laveaga, Vice-cónsul en Alpine, Texas, el 17 de mayo de 1939 le informó al Secretario de Relaciones Exteriores sobre “las recientes medidas decretadas por el Estado de Texas, para la creación de un Parque Internacional que comprenderá parte de nuestros Estados de Chihuahua y Coahuila, así como el de éste de Texas”.³⁶ En primer lugar menciona a E. E. Townstend, residente del lugar a quien identifica como “El originador de la creación del parque” y describe el empeño que realizó para promoverla en ambas naciones, desde entrevistarse con diversos Jefes de Departamento de la Secretaría de Agricultura y Fomento, de la Secretaría de Gobernación y, en especial, con el Departamento Forestal y de Caza y Pesca en México; como toda una labor de propaganda activa con el fin de formar una opinión pública a favor, al lograr que se interesaran en ello diversas Cámaras de Comercio, clubes deportistas, colegios y universidades, periódicos regionales y especialistas.³⁷

El Vice-cónsul Laveaga menciona que el Gobernador electo, “W. Lee O’Daniel, en su visita a Marfa, Texas, prometió cooperar a la formación del parque, elogiando su localización en viaje que hizo al terreno que lo formará”.³⁸ Incluso, envió una iniciativa a la Legislatura local para que el área del Parque fuera adquirida por suscripción pública, con el fin de donarla al Gobierno federal para la construcción de caminos, establecimiento de campos, garitas de resguardo, etc.³⁹ El Presidente Franklin D. Roosevelt escribió una

33 Secretaría de Relaciones Exteriores (firma ilegible) a Emb. Josephus Daniels, México, D. F., 16 de octubre de 1937, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 53.

34 Ingeniero Consultor de la Sección mexicana e Ingeniero Consultor de la Sección de los Estados Unidos a Comisionados de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, Ciudad Juárez, Chih., 27 de marzo de 1939, *Ibid.*, ff. 72-75.

35 Ing. Joaquín Pedrero Córdova a Lic. Alsemo Mena, México, D. F., 17 de abril de 1939, *Ibid.*, f. 77.

36 Ernesto Laveaga a Secretario de Relaciones Exteriores, Alpine, Texas, 17 de mayo de 1939, *Ibid.*, f. 54.

37 *Ídem.*

38 *Ídem.*

39 *Ídem.* En la carta el Vice-cónsul indica que anexa copia de varios documentos, entre ellos la iniciativa, pero no se encuentra en el expediente.

carta a O'Daniel, que se publicó en el periódico *The Alpine Avalanche*, para expresarle que estaba muy interesado en la propuesta de establecer el Parque Nacional Big Bend. En ella, además, expresa que estaba esperanzado en que ese proyecto se concretara durante su administración y asevera que la suma que se erogara para la compra de tierras adyacentes para que formaran parte del parque resultaría insignificante en comparación con las ganancias que obtendría el estado de Texas y la nación. Concluye con la observación de que, si la Legislatura local lo aprobaba, sería muy gratificante para él y estaba seguro de que obtendría el apoyo generalizado de la población.⁴⁰

El Vice-Cónsul Laveaga hace mención de la extensión de terrenos que las autoridades estadounidenses proyectaban adquirir en el estado de Texas para el parque, así como de la delimitación geográfica de éste. Sin embargo, se centra en la proyección turística que la propaganda estaba haciendo, principalmente de la ciudad de Alpine, Texas, pero que se esperaba que los beneficios fueran para todo el estado. Para ello ya se había iniciado la construcción de un aeródromo y se pensaba acondicionar los caminos a la orilla del Río Bravo, con relativamente poco gasto, para atraer a los turistas que, generalmente sólo iban de paso y el Parque sería esa atracción que se consideraba necesaria para retenerlos y tener un aprovechamiento mayor.⁴¹ Llamam la atención las cifras que proporciona sobre las principales actividades económicas del estado de Texas, en donde el turismo y la producción petrolera están casi a la par, como se observa en la siguiente cita: “La industria del petróleo en 1937 produjo en el Estado de Texas, cuatrocientos cincuenta millones de dólares, la industria del turismo, cuatrocientos cuarenta y seis millones y la agricultura que es tan ponderada, solamente trescientos ochenta y cuatro millones, por esas cantidades se puede apreciar la importancia del turismo”.⁴²

De nueva cuenta, es ostensible el ingente entusiasmo en la redacción del Vice-cónsul Laveaga, a quien, como otros funcionarios que ya he comentado aquí, la idea del establecimiento del mencionado Parque Internacional le generó altas expectativas, que, evidentemente, rebasaban la capacidad real que el Estado mexicano tenía para llevarlas a cabo. Al respecto, vale la pena reproducir el párrafo en el que Ernesto Laveaga expresa sus proyecciones:

Si México realiza la formación, en la parte del Territorio Nacional, la creación de este Parque, recibirá beneficios incalculables, porque verá poblarse una región prácticamente desierta; porque el turista que entre a México, tomará ya sea rumbo a Chihuahua, para salir por El Paso, o bien, si va para el interior del país, continuará por Coahuila rumbo a Saltillo, o bien saldrá por Villa Acuña. Hay que tener presente que ya una gran cantidad de lo que compone el turismo, empieza a cansarse de la monotonía de las planicies y

grandes distancias que tiene que recorrer para ir a lugares que ya le son conocidos, así
40 Ernesto Laveaga a Secretario de Relaciones Exteriores, Alpine, Texas, 17 de mayo de 1939, *Ibíd.*, f. 57 – Anexo 1 (recorte de periódico).

41 *Ibíd.*, f. 55.

42 *Idem.*

pues, si el Gobernante mexicano quiere aprovechar para desenvolver nuestras regiones fronterizas, ésta será una oportunidad, porque para el turista que viene del Este rumbo a California, podrá introducirse por Villa Acuña, cruzar Coahuila y Chihuahua y continuar por El Paso, Texas, cosa que repetirá en cada ocasión. Este influjo de turismo dará vida a innumerables campos de turismo y según ha acontecido en este país, influirá poderosamente para la formación de poblaciones y desenvolvimiento de ciudades, con la creación de hoteles, garajes, talleres de reparación, agencias de turismo, etc., donde gran número de personas encuentra un trabajo remunerador y estable.⁴³

De esta correspondencia trasciende que el interés de crear el Parque del lado mexicano estribaba en la derrama económica que se tuviera en la región, principalmente derivada del turismo que se podría generar. No se vierte una opinión ni se advierte un pensamiento sobre el Parque como un tema de protección al medio ambiente, ni se conceptualiza como un área de conservación como tal, al menos por parte de la diplomacia mexicana. A diferencia de las primeras comunicaciones, sobre todo las emitidas por M. A. de Quevedo y el personal del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, que él encabezaba. Al respecto, es sugerente la respuesta que le dio Ernesto Hidalgo, el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que, además de acusar de recibido, le menciona que “Ya se envía un tanto de los informes que usted remitió, al Departamento de Turismo de la Secretaría de Gobernación.”⁴⁴ Pero no se envió copia a ninguna otra Secretaría o dependencia de gobierno, tal y como se constata en el oficio que envió Hidalgo al Secretario de Gobernación.⁴⁵

Dentro del periodo de estudio en el que se enmarca este trabajo, que es el sexenio de la presidencia del Gral. Lázaro Cárdenas (1934-1940), la última comunicación que se encuentra en la documentación es una misiva de Francisco Castillo Nájera, Embajador de México en Estados Unidos.⁴⁶ En ella le envía al Secretario de Relaciones Exteriores dos anexos en los que se hace una relación de los estudios y las leyes referentes a la creación de un Parque Internacional entre Estados Unidos y Canadá.⁴⁷ La siguiente carta en la que se menciona el proyecto del Parque Internacional del Big Bend está fechada el 13 de noviembre de 1941, en la que Santiago A. Campbell, Vice-cónsul Encargado en Alpine, Texas, le comenta al titular de Relaciones Exteriores sobre el profundo interés que continuaban teniendo las autoridades y la opinión pública estadounidenses en la creación del Parque.⁴⁸ Sin embargo, es ostensible que el tema se había abandonado, puesto que las autoridades del nuevo gobierno en México demuestran un total desconocimiento del

43 *Ibid.*, f. 55-56.

44 Ernesto Hidalgo a Ernesto Laveaga, México, D. F., 6 de junio 1939, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, f. 68.

45 Ernesto Hidalgo a Secretario de Gobernación, México, D. F., 6 de junio 1939, *Ibid.*, f. 69.

46 Emb. Francisco Castillo Nájera a Secretario de Relaciones Exteriores, Washington, D. C., 4 de octubre 1940, *Ibid.*, f. 78.

47 *Ibid.*, ff. 79-123.

48 Santiago A. Campbell a Secretario de Relaciones Exteriores, Alpine, Texas, 22 de septiembre de 1941, AHGE-AHD-SRE, Fondo CILA México-Estados Unidos, Clasificación: C-192-26, Caja 279, Expediente 10, ff. 124-125.

estado de las negociaciones y del avance de los trabajos realizados para la conformación del Parque Internacional. Al respecto, el Cónsul General de México en El Paso, Texas, Raúl Michel, menciona lo siguiente:

A mayor abundamiento, el C. Vicecónsul Campbell se ha servido informarme que hace alrededor de tres años, cuando este magno proyecto se inició, estuvieron en la población de Alpine, Texas, unos Comisionados de nuestro gobierno que fueron con el propósito de investigar todo lo relacionado con el mismo, e informar en consecuencia a nuestro Gobierno. Dichos comisionados, según me asegura el señor Campbell, no establecieron contacto alguno con él, por lo cual desconocemos el nombre de la Dependencia a que pertenecían.⁴⁹

En esta nueva indagatoria sobre el tema, el Comisionado de la Sección Mexicana, Rafael Fernández MacGregor, de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores una relación de la documentación correspondiente, resguardada en los archivos de la Comisión. Al tiempo que solicitaba instrucciones sobre la nueva conformación de la Comisión de Parques Internacionales, como se lee a continuación:

... en vista de que el Departamento Forestal y de Caza y Pesca ya desapareció como departamento autónomo pasando a ser una dependencia de la Secretaría de Agricultura y Fomento, me permito suplicar a usted se sirva instruirme acerca de quiénes integran, por parte de México, la Comisión de Parques Internacionales y si el Comisionado de Límites y Aguas debe formar parte de dicha Comisión.⁵⁰

El porqué de la discontinuidad en el desarrollo de los trabajos y negociaciones del proyecto de creación del Parque Internacional del Big Bend, al menos por parte de las autoridades mexicanas, se explica, hasta cierto punto, por la supresión del Departamento Forestal y de Caza y Pesca. Las causas por las que esto sucedió son diversas, la principal de ellas, a decir de Julia Carabias (2017), se produjo debido a que “Las críticas de Quevedo sobre el reparto agrario le generaron mucha tensión con el presidente Cárdenas, por lo cual no terminó su responsabilidad al frente del DAFCP [Departamento Autónomo Forestal, de Caza y Pesca], y Cárdenas decidió cerrar el Departamento en 1940.” (p. 54). Tal y como mencioné al inicio de este artículo, la prioridad del gobierno de Cárdenas se concentró en la política agraria, por haber sido una de las principales demandas sociales manifestadas con vehemencia desde la fase armada de la Revolución mexicana, cuya postergación por más años era inadmisibles. Ello, a pesar de los cuestionamientos ecológicos o de conservación del medio ambiente que hubiera podido tener la puesta en marcha del ordenamiento territorial del gran proyecto cardenista.

Otra de las causas que esclarecen la suspensión del proyecto del Parque Internacional

49 Raúl Michel a Secretario de Relaciones Exteriores, El Paso, Texas, 29 de septiembre de 1941, *Ibid.*, f. 160.

50 Rafael Fernández MacGregor a Secretario de Relaciones Exteriores, Ciudad Juárez, Chih., 21 de octubre de 1941, *Ibid.*, f. 193.

estriba en la gestión, nacional e internacional, que se vio obligado a hacer el Gral. Lázaro Cárdenas respecto a dos de los principales recursos naturales con los que cuenta, hasta la actualidad, nuestro país: la plata y el petróleo. Sobre el primero, Paolo Riguzzi (2016) hace un análisis sobre el diseño y la aplicación de la política monetaria y las acciones diplomáticas que llevaron a cabo los Estados Unidos, China y México de 1933 a 1940 respecto a la plata, justo en el sexenio presidencial de Cárdenas. Poco conocido es el intenso trabajo de negociación que realizó la Embajada de México en Washington, encabezada por Francisco Castillo Nájera, para estabilizar el precio de dicho mineral precioso, cuya trascendencia para México residía en que poseía un doble valor: el metálico en sí mismo; y el monetario, al ser el material del que estaba hecha la moneda en curso legal. (pp. 119-154). Respecto al petróleo, hay que recordar que, en el mismo periodo de gobierno, también se generaron tensiones entre las autoridades mexicanas y estadounidenses derivadas del conflicto entre las empresas petroleras norteamericanas y los trabajadores nacionales, que se dirimían ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. La consecuencia final del controversial litigio orilló al gobierno cardenista a tomar la decisión de expropiar el petróleo el 18 de marzo de 1938. Sobre este tema, Lorenzo Meyer (1968) tiene un amplio estudio del diferendo entre México y Estados Unidos ocasionado por el hidrocarburo.

En retrospectiva, es posible comprender que, aun cuando el Presidente Lázaro Cárdenas sí tuvo una preocupación legítima por el estado del medio ambiente y su conservación en la República mexicana, lo cierto es que, en el orden de prelación, se privilegió el tratamiento de temas considerados estratégicos en términos económicos y sociales para nuestro país. En tal sentido, la atención prestada a los trabajos requeridos para concretar el proyecto del Parque Internacional del Big Bend se jerarquizó muy por debajo del resto de temas prioritarios en materia de cooperación internacional de México con los Estados Unidos. No obstante, la propuesta se retomaría en el siguiente sexenio, lo que es materia de un futuro trabajo, en aras de darle continuidad a la investigación que se requiere sobre este tema. ❀

Fuentes de consulta

Archivos

AHGE-AHD-SRE Archivo Histórico Genaro Estrada, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México. *Fondo de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos* (Fondo CILA México-Estados Unidos).

Bibliografía

Carabias J., Rabasa, A. (2017). Cien años de política ambiental y normatividad ambiental. En Esquivel, G., Salazar Ugarte, P., Ibarra Palafox, F. A. (coords.) *Cien ensayos para*

el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 3: Estudios económicos y sociales. México. 49-67. ISBN obra completa: 978-607-02-8670-4 ISBN tomo 3: 978-607-02-8673-5 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4320/6.pdf>

- Garrison, L. (1954). "A History of the Proposed Big Bend International Park; Summarized by L. A. Garrison, Superintendent, Big Bend National Park." NPS files, Big Bend National Park, Texas.
- Meyer, L. (1968). *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, México, México: El Colegio de México.
- Riguzzi, P. (2016). Política monetaria y diplomacia de la plata en el New Deal. Estados Unidos, China y México, 1933-1940. En Lopes, M. A. y Zuleta, M. C. (coords.) *Mercados en común: estudios sobre conexiones transnacionales, negocios y diplomacia en las Américas (siglos XIX y XX)*, Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Sirotnak, J. (2011). "Binational Cooperation in the Big Bend Region", The George Wright Forum, 28(3), 291–295. <http://www.georgewright.org/283sirotnak.pdf>
- Stoett, P. and Temby, O. (2015). "Bilateral and Trilateral Natural Resource and Biodiversity Governance in North America: Organizations, Networks, and Inclusion," *Review of Policy Research*, 32, 1–18. <https://doi.org/10.1111/ropr.12110>
- Tyler, Ronnie C., (1996) *The Big Bend: a history of the last Texas frontier*, 1a. ed. College Station, Tex.: Texas A & M University Press ed. NOTE: Originally published: Washington: Office of Publications, National Park Service, U.S. Dept. of the Interior: Supt. of Docs., U.S. Govt. Print. Off., 1975.
- Welsh, M. (2002). *Landscape of Ghosts, River of Dreams: An Administrative History of Big Bend National Park*. Big Bend National Park, Texas: National Park Service.
- Welsh, M. (2021). *Big Bend National Park: Mexico, the United States, and a Borderland Ecosystem (America's National Parks)* (English Edition) [Edición Kindle], University of Nevada Press.